



FIRMADO POR

El Concejal delegado de Urbanismo, Movilidad Urbana y Políticas ecológicas del Ayuntamiento de Buñol - HORACIO JOSÉ VARONA MORATO
16/05/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 29427/2024
17/05/2024



NIF: P4607900J

Secretaría-Urbanismo

Expediente 1731029H

Examinados los escritos presentados por registro de entrada con los números 154/2024, 748/2024 y 1985/2024, de fechas 09-01-2024, 24-01-2024 y 11-03-2024 respectivamente, remitiendo la cartografía referida a la interfaz urbano forestal en cumplimiento de la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la LOTUP, y solicitando la remisión del Acuerdo Plenario de aprobación de la cartografía.

Por la presente remito a los efectos de que tengan por atendido el requerimiento adjunto el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 30 de abril de 2024, aprobando *la delimitación cartográfica referida al interfaz urbano forestal del término municipal de Buñol, en cumplimiento de la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021 de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio Urbanismo y Paisaje, remitida por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, en escrito de registro de entrada nº 154/2024 de fecha 9 de enero de 2024.*

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,
MOVILIDAD URBANA Y POLÍTICAS ECOLÓGICAS

Fdo.: Horacio José Varona Morato

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
Ciudad Administrativa 9 de octubre
C/ Democracia, 77 Torre 1ª – Planta 2ª
46018 Valencia



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

Código Seguro de Verificación: M7AA ACMU YMYX EKRU T2NL

REMISIÓN ACUERDO PLENO - SEFYCU 5118387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bunol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1